**Requisitos para la aprobación de una práctica preprofesional o pasantía.**

Este es el listado de los requisitos que debe cumplir un estudiante de la Facultad de Ciencias para la aprobación de su práctica preprofesional o pasantía realizada en una Organización externa a la EPN. Los códigos de los documentos que tiene que llenar el estudiante se indican entre paréntisis de la forma (FC-PPV-xx). Cualquier información o ayuda al respecto, favor acudir a la Comisión de Vinculación con el Medio Externo.

**Para el ingreso de la práctica preprofesional**

1. Información acerca de las siguientes personas de la Organización, las cuales no necesariamente son diferentes:

* Persona A: persona que es el primer contacto por el que se accede a la Organización (por ejemplos: egresado, funcionario de RRHH, etc.)
* Persona B: persona que tiene el poder para autorizar la realización de la práctica y a quién debe dirigirse las comunicaciones de la Facultad de Ciencias (por ejemplo: gerente), denominado Representante.
* Persona C: persona que supervisará la práctica (por ejemplo: jefe de área, funcionario, etc.), denominada Supervisor.

1. Hoja de vida del estudiante (FC-PPV-01).

**Para la presentación del estudiante a la Organización**

1. Tener designado por el Decano, un Profesor Tutor (Tutor) de la práctica.
2. Estudiante asiste a la Organización, llevando:

* Carta de Presentación a la Organización firmada por el Decano.
* Resumen del proceso de práctica

**Para la aceptación de la práctica por el Decano**

1. Planificación de la práctica avalada por el Tutor y el Supervisor (FC-PPV-03-A).
2. Carta de Compromiso firmada por el Decano y el Representante de la Organización.

**Durante la realización de la práctica**

1. Seguimiento a las actividades del estudiante por el Supervisor y Tutor (FC-PPV-05).

**Para la aprobación de la práctica**

1. Informe final de actividades, con aval del Supervisor y el Tutor (FC-PPV-06-A).
2. Solicitud de aprobación de la práctica dirigida al Decano (FC-PPV-06-B), adjuntando:

* Informe final de actividades (FC-PPV-06-A) en físico y digital.
* Registro de seguimiento de actividades (FC-PPV-05).
* Certificado para expediente de grado en formato Epn (FC-PPV-06-C).

1. Encuesta sobre la práctica aplicada al estudiante.
2. Encuesta sobre la práctica aplicada al Supervisor.